



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de octubre de 2.017

EXP-EXA N° 8.625/2014

RES-D-EXA N° 408/2017

VISTO la presentación del E.U. Maiver Wilfredo Villena, mediante Nota-Exa N° 1.871/17, por la cual solicita hacer uso del plazo máximo para asumir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fue designado en el mencionado cargo mediante Res. C. Sup. N° 294/2017.

Que la solicitud se fundamenta por cuestiones de incompatibilidad con los cargos que ocupa en esta Universidad.

Que la petición efectuada está contemplada en el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado mediante Res. C. S. N° 350/87 y modificatorias:

“Artículo 58º.- Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación.”

Que este Decanato encuentra atendibles y justificadas las razones planteadas por la mencionada docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

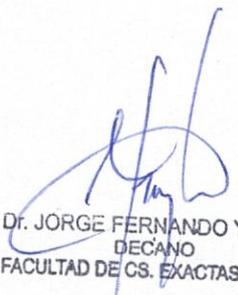
ARTICULO 1º.- Tener por concedida la prórroga, desde 04 de setiembre de 2.017 y por el plazo máximo establecido en el Reglamento vigente, al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, para asumir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2 º.- Hágase saber con copia a: E.U. Maiver Wilfredo Villena, Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.